



## REQUISITO PARA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS PARA CUALQUIER CATEGORÍA

### COSTO DEL SERVICIO

<b>Código Servicio</b>	<b>Nombre de Servicio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Validez</b>	<b>Costo</b>
128	Evaluación y autorización sanitaria para la construcción de mataderos para cualquier categoría.	Evaluación y autorización sanitaria para la construcción de mataderos para cualquier categoría.	POR CADA VEZ	1715





## **REQUISITOS DOCUMENTALES - PARA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS DE ANIMALES DE ABASTO O AVES DE CORRAL**

La persona natural y/o jurídica que desee obtener la autorización sanitaria de construcción de mataderos de animales de abasto o aves de corral, deberá presentar un expediente que contenga los documentos que se establecen de acuerdo al siguiente detalle:

1. Carta de solicitud de autorización de construcción según corresponda.
2. Copia de cédula de identidad del propietario o representante legal del matadero
3. Planos de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) Plano de localización, escala 1:50 o 1:1500, señalando las principales de vías de acceso, fuentes de agua próximas y edificaciones vecinas.
  - b) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de arquitectura; estructura y obras civiles.
  - c) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de la red de abastecimiento de agua
  - d) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación sanitaria
  - e) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación eléctrica.
  - f) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación de vapor.
  - g) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de ubicación y disposición adecuada en planta de maquinaria y equipos accesorios.
4. Memoria descriptiva que contenga al menos la siguiente información:
  - a) Clasificación de matadero a la que pretenda pertenecer.
  - b) Materiales a usar en la construcción,
  - c) Procesos previstos en cada local y etapa.
  - d) Abastecimiento y consumo de energía eléctrica, de vapor de agua u otra forma de energía que se contemple según corresponda.
  - e) Aprovechamiento y consumo de agua potable, fría y caliente.
  - f) Sistemas de tratamiento y eliminación de aguas servidas
  - g) Características técnicas de las maquinarias y equipos.
  - h) Capacidad de faena diaria.
  - i) Mercado destino objetivo.
  - j) Otros que considere pertinente.
5. Para el caso de mataderos de aves debe presentar Certificación del PRONESA, de acuerdo al cumplimiento del Reglamento General de Avicultura.





## **PARA REGULARIZACION SANITARIA DE CONSTRUCCIÓN DE MATADEROS DE ANIMALES DE ABASTO O AVES DE CORRAL**

La persona natural y/o jurídica que desee obtener la Regularización sanitaria de construcción de mataderos de animales de abasto o aves de corral, deberá presentar un expediente que contenga los documentos que se establecen de acuerdo al siguiente detalle:

1. Carta de solicitud de regularización de construcción según corresponda.
2. Copia de cédula de identidad del propietario o representante legal del matadero.
3. Planos de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) Plano de localización, escala 1:50 o 1:1500, señalando las principales de vías de acceso, fuentes de agua próximas y edificaciones vecinas.
  - b) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de arquitectura; estructura y obras civiles
  - c) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de la red de abastecimiento de agua.
  - d) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación sanitaria.
  - e) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación eléctrica.
  - f) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de instalación de vapor.
  - g) Planos detallados a escala 1:50 o 1:100 de ubicación y disposición adecuada en planta de maquinaria y equipos accesorios.
4. Memoria descriptiva que contenga al menos la siguiente información:
  - a) Clasificación de matadero a la que pretenda pertenecer.
  - b) Materiales a usar en la construcción.
  - c) C. Procesos previstos en cada local y etapa.
  - d) Abastecimiento y consumo de energía eléctrica, de vapor de agua u otra forma de energía que se contemple según corresponda.
  - e) Aprovechamiento y consumo de agua potable, fría y caliente.
  - f) Sistemas de tratamiento y eliminación de aguas servidas.
  - g) Características técnicas de las maquinarias y equipos.
  - h) Capacidad de faena diaria.
  - i) Mercado destino objetivo
  - j) Otros que considere pertinente





5. Copia de la licencia ambiental o manifiesto o ficha ambiental, o cualquier otro documento que certifique que la empresa está en trámite de adecuación, emitido por autoridad competente.
6. Copia de la Licencia de Funcionamiento o cualquier otro documento que certifique que la empresa está en trámite de adecuación, emitido por autoridad competente.
7. Comprobante de pago de multa de acuerdo a Normativa Vigente.
8. Para el caso de mataderos de aves debe presentar Certificación del PRONESA de acuerdo al Reglamento General de Avicultura

